



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE DOÑA XIMENA ELIZABETH PIZARRO LOPEZ.

ALGARROBO, 19 JUL 2023
 DECRETO N° P 3280
 VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
7. Decreto Alcaldicio N° 0564 de fecha 04.02.2022; Renueva nombramiento a contrata a doña Ximena Elizabeth Pizarro López.
8. Decreto Alcaldicio N° 1559 de fecha 04.04.2023; Renueva nombramiento a contrata a doña Ximena Elizabeth Pizarro López.
9. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 13.07.2021; autoriza a firmar "Por orden del Alcalde"
11. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a **un permiso postnatal parental (Extensión) de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195". Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.**
- II. Que, con fecha 29 de junio año 2023, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Ximena Elizabeth Pizarro López, Profesora de Educación Diferencial en el establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 29 de junio del año 2023.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Ximena Pizarro López		84	12.07.2023	03.10.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FE



EMILIO AGUILERA GARCIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DE EDUCACION MUNICIPAL

EAAG/PFMM/JUC/EAAG/ragh.-
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 JUL 2023

FECHA SALIDA: 20 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°